



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 07/06/2023 15:00:39 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard Fecha: 07/06/2023 16:19:56 COT Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 12 de junio del 2023

No. 208-2023-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es un órgano resolutorio que forma parte de la estructura administrativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, que cuenta con plena autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones, y tiene a su cargo, entre otros, la resolución de controversias que surjan entre las Entidades, los participantes y los postores durante el procedimiento de selección, así como la aplicación de sanciones a los proveedores, participantes, postores, contratistas, y subcontratistas, según corresponda para cada caso;

Que, asimismo, en el numeral 60.1 del artículo 60 del referido TUO se establece que los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado son elegidos por concurso público conducido por una Comisión Multisectorial constituida, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 336-2021-EF se aprueban las disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, con el objetivo de establecer las disposiciones para la evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 60 del TUO de la Ley N° 30225;

Que, las referidas disposiciones establecen que la conducción de los concursos públicos para la evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE se encuentra a cargo de una Comisión Multisectorial, integrada por un representante titular y un representante alterno, entre otros, del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial N° 185-2022-EF/10 se designó al señor César Augusto Castillo Candela y a la señora Janeth Olivos Gonzales como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial encargada de conducir los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, mediante Memorando N° 218-2023-EF/11.01, el Despacho Viceministerial de Hacienda propone a la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas la designación de la señora Gladys Cecilia Gil Candia y la señora Natalia Haydeé Romero



Firmado Digitalmente por IZCARRA LLANOS Luis Ilijail FAU 20131370645 hard Fecha: 08/06/2023 0:44:47 COT Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 07/06/2023 15:02:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por CHAVEZ CUENTAS Jose Carlos FAU 20131370645 hard
Fecha: 07/06/2023 16:19:39 COT
Motivo: Doy V° B°

Henostroza como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial antes citada, en reemplazo del señor César Augusto Castillo Candela y la señora Janeth Olivos Gonzales; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; en el Decreto Supremo N° 336-2021-EF, Decreto Supremo que aprueba disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor César Augusto Castillo Candela y la señora Janeth Olivos Gonzales como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial encargada de la conducción del concurso público para la evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Artículo 2. Designar a la señora Gladys Cecilia Gil Candia y a la señora Natalia Haydeé Romero Henostroza como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial encargada de conducir los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, quien preside la Comisión y a los representantes designados.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VIZCARRA LLANOS Luis Mijail FAU 20131370645 hard
Fecha: 08/06/2023 20:44:55 COT
Motivo: Doy V° B°